Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy destinar 300.000 euros

La Comunidad de Madrid apoya a las víctimas del terrorismo con una nueva convocatoria de ayudas

- Desde el 2012, fecha en la que se aprobó esta línea de subvenciones, el Gobierno regional ha invertido 1,9 millones
- También podrán beneficiarse los proyectos dirigidos a la sensibilización sobre esta problemática

7 de octubre de 2020.- La Comunidad de Madrid muestra su apoyo a las víctimas del terrorismo con la autorización hoy, en su reunión del Consejo de Gobierno, de un gasto de 300.000 euros para financiar una nueva convocatoria de subvenciones. Se trata de ayudas para el año 2020 destinadas a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a este colectivo.

Los beneficiarios serán aquellas asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, incluidas en el registro de la Comunidad de Madrid o en el ámbito estatal, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo, sus familias o personas con quienes convivan.

También serán objeto de estas subvenciones los proyectos que den cobertura tanto a necesidades materiales, como sanitarias, psicológicas, psicopedagógicas, sociales, laborales y legales, además de los actos dirigidos a la sensibilización pública sobre esta problemática social, así como su difusión.

APOYO A LAS VÍCTIMAS

La Comunidad de Madrid ha destinado desde el 2012, año en la que se aprobó esta línea de subvenciones para las víctimas, un total de 1,9 millones. Esta nueva convocatoria se enmarca en la línea de apoyo del Gobierno regional a todas las personas que han sufrido una acción terrorista, así como a las entidades que las representan.

Este compromiso se reforzó con la aprobación de la Ley de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo impulsada por el Ejecutivo autonómico y aprobada en la Asamblea en el año 2018 y que tuvo su continuidad con la creación del Comisionado para las Víctimas del Terrorismo, que es el interlocutor válido y directo con todas ellas y sus familiares. Desde aquella fecha la Comunidad de Madrid ha destinado además 20 millones de euros al pago de indemnizaciones a las víctimas que cumplen las condiciones que la ley establece.